

785-01-990909 – Modifica Capítulo III.B.2 del Compendio de Normas Financieras.

Se acordó modificar el Capítulo III.B.2 del Compendio de Normas Financieras, reemplazando en el N° 2, la expresión "dos veces el capital básico del respectivo Banco" por la expresión "cuatro veces el capital básico de la respectiva institución financiera".